



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de diciembre de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4830-MASSO ZUNIGA RAMON ANTONIO
DOMICILIO CALLE GUAYACAN NUMERO 1 B PLANTA ALTA
RFC MAZR660121DM0 **TELEFONO** 981 1368467
DÍAS ENTREGA 3 HÁBILES **FECHA VIGENCIA** 13/12/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
PARTIDA 5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

13/12/2017 0:00:00



OC-0836
 R0410-0017
 Ordinaria
 CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0176	DESTRUCTORA DE DOCUMENTO SWINGLINE 300X MODELO: 1757576 COLOR: NEGRO CAPACIDAD: TIPO DE CORTE CRUZADO / CICLO MÁXIMO DE TRABAJO CONTINUO 30 MINUTOS / MÁXIMO 300 HOJAS A LA VEZ EN MODO AUTOMÁTICO / MÁXIMO 8 HOJAS A LA VEZ EN MODO MANUAL / CESTO PULL OUT CON VENTANA / ANCHO DE GARGANTA 25CM ESPECIFICACIONES: TRITURA CLIPS, GRAPAS, TARJETAS Y CD'S	PIEZA	1	\$9,820.00	\$9,820.00	16	\$1,571.20	\$11,391.20

Total de artículos 1

SUBTOTAL \$9,820.00
IVA \$1,571.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$11,391.20

(SON: ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 20/100 M.N.)

Cadena original: [04|10|5191|OC-0836|4830|113912000|13122017|1|88|
 Cadena encriptada: eqRB4P314XybkWL1lmshAEMt95y//Lm+F03W6UbhgBmlYeSADuu9mwVdSdzOO1aau5JSf5joLY=
 SIACAM: Directa
 Id Solicitud SIACAM: 51033
 Folio SIACAM: 0184
 Código SIACAM:



551d4c15250048b5aacc1615b9e7dc55

[Firma manuscrita]
 15/12/17

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

[Firma manuscrita]
 Lic. Eloy Daniela Chuc Solís
 Directora de Recursos Materiales

[Firma manuscrita]
 Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
 Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VÍCTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
 Original: Proveedor
 Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial